

Signatura: EB 2018/LOT/P.1
Fecha: 28 de febrero de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo al estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Silveri
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2409
Correo electrónico: p.silveri@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial Superior de los Órganos Rectores
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP-BR	1
C. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
D. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
E. Componentes y efectos directos	3
II. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	6
III. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
IV. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	11
V. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VI. Recomendación	12

Apéndices

I.	Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)
II.	Negotiated guarantee agreement (Convenio de garantía negociado)
III.	Logical framework (Marco lógico)

Acrónimos y siglas

COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
COSOP-BR	COSOP Basado en los Resultados
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria
PAA	Programa de Adquisición de Alimentos
PDHC	Proyecto Dom Helder Câmara
PNAE	Programa Nacional de Alimentación Escolar
PNCF	Programa Nacional de Crédito para el Acceso a la Tierra
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
PRORURAL	Programa para el Desarrollo Rural Productivo Sostenible
SARA	Secretaría de Agricultura y Reforma Agraria
SEFAZ	Secretaría de Finanzas
SEMEAR	Programa de gestión del conocimiento en zonas semiáridas del noreste del Brasil
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UGP	unidad de gestión del proyecto
UGT	unidad de gestión territorial
VAN	valor actual neto

Mapa de la zona del proyecto

República Federativa del Brasil

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco

Informe sobre el diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes. Mapa elaborado por el FIDA | 03-04-2017

República Federativa del Brasil

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil
Organismo de ejecución:	Secretaría de Agricultura y Reforma Agraria (SARA) del estado de Pernambuco
Costo total del proyecto:	USD 40 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 20 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de tres años, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
Contribución del prestatario:	USD 16 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 4 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo al estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco, que figura en el párrafo 54.

Propuesta de préstamo al estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Pese a su condición de país de ingresos medianos y a los progresos alcanzados en la reducción de la pobreza, el Brasil sigue albergando una gran cantidad de población pobre y se caracteriza por grandes desigualdades. Más de 18 millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza y más de 8 millones en situación de pobreza extrema. Las regiones del norte y nordeste siguen siendo las más pobres y allí se concentran 5 millones de las personas que viven en situación de pobreza extrema, el 46 % de las cuales pertenece a hogares situados en zonas rurales.
2. En 2010, el estado de Pernambuco tenía una población de 8 796 448 habitantes, 1 744 407 de los cuales (19,8 %) vivían en las zonas rurales; alrededor del 27 % de la población del estado vive en condiciones de pobreza y el 12 % en situación de pobreza extrema. En el Índice de Desarrollo Humano Municipal de 2010, Pernambuco ocupaba el puesto 19º entre las 27 unidades federativas del Brasil.
3. Este estado presenta dos ecosistemas principales, a saber: la Mata Atlántica (bosque atlántico, de clima tropical con un promedio de precipitaciones de entre 800 y 2 300 mm al año) y la Caatinga (con un promedio de precipitaciones de entre 400 y 750 mm al año). Estas dos regiones están separadas por una zona de transición llamada Agreste.
4. Las explotaciones familiares son numerosas y en ellas se trabajan aproximadamente el 50 % de las tierras agrícolas del estado. En la región de Agreste, en las explotaciones familiares a menudo se cultivan pequeñas extensiones de terreno degradado. También hay una zona indígena densamente poblada. En la región de Zona da Mata aún se observa una concentración de la propiedad de la tierra, factor que ha constituido una de las principales causas de la pobreza rural. La región alberga a más de 14 000 familias que se asentaron tras la reforma agraria y se encuentra en medio de una crisis del sector de la caña de azúcar, que una vez fue el motor económico del estado.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP-BR

5. El proyecto está alineado con las políticas y programas de los gobiernos estatal y federal en materia de reducción de la pobreza. Las operaciones del FIDA en el Brasil se rigen por el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP), que se negocia periódicamente con las autoridades del país. Después de la evaluación del programa en el país realizada en 2015, se diseñó y aprobó un nuevo COSOP para el período 2016-2021. Allí se indicó que, si bien la mayoría de las actividades del FIDA seguirían concentrándose en la región semiárida del nordeste, se buscarían oportunidades para trabajar en otros ecosistemas. Se decidió llevar

adelante un nuevo proyecto conjuntamente con el gobierno de Pernambuco para las regiones de Zona da Mata y Agreste, en vista de los graves problemas sociales y ambientales y los elevados niveles de pobreza que las aquejan. Cabe destacar que el FIDA ya está trabajando en la región semiárida de Pernambuco por medio de las actividades de la primera y la segunda fase del Proyecto Dom Helder Câmara (PDHC).

6. El proyecto está en consonancia con el objetivo de los gobiernos estatal y federal de promover la generación de ingresos sostenibles entre las personas pobres de las zonas rurales, que para su sustento dependen en gran medida de las pensiones de vejez y del plan de transferencias monetarias condicionadas denominado *Bolsa Família*. En consecuencia, resulta realmente necesario desarrollar actividades generadoras de ingresos, en especial agrícolas, para que la población pobre de las zonas rurales pueda salir de la pobreza de forma sostenible.
7. El proyecto responde al Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y es coherente con el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados (COSOP-BR) elaborado en 2016, ya que sus objetivos son los siguientes:
 - i) aumentar y diversificar la producción agrícola de los beneficiarios con miras a mejorar la seguridad alimentaria; ii) aumentar el valor agregado de sus productos y el acceso a los mercados en condiciones favorables, y iii) fortalecer las capacidades de las organizaciones de los beneficiarios para gestionar de manera sostenible sus recursos naturales y sistemas productivos, beneficiarse de los programas y políticas públicos y participar tanto en los órganos de toma de decisiones como en los procesos de desarrollo a nivel local.
8. Para cumplir estos objetivos, el proyecto aprovechará la extensa experiencia adquirida por el FIDA en los proyectos realizados en la región nordeste. Además, se aprovechará la interacción con los siete proyectos del Fondo que ya están en ejecución o por iniciarse en la región.

C. Zona del proyecto y grupo objetivo

9. La zona del proyecto estará integrada por 40 municipalidades (en la región de Zona da Mata y en la de Agreste) seleccionadas por sus altos índices de pobreza rural o pobreza rural extrema y/o por su elevado potencial para el desarrollo de determinadas actividades productivas. Cubre una superficie de 8 529 km² que incluye el 39 % de las regiones de Agreste y Zona da Mata. El proyecto se ubica y se coordina en cuatro regiones de desarrollo de Pernambuco: Zona da Mata Norte, Zona da Mata Sur, Agreste Central y Agreste Septentrional.
10. La población total de las 40 municipalidades de la zona del proyecto es de unos 950 000 habitantes, 34 % de los cuales viven en zonas rurales (323 000 personas, 80 750 hogares); el 38 % de la población rural vive en situación de pobreza o de pobreza extrema (aproximadamente 31 000 hogares).
11. La población objetivo comprenderá unos 81 000 hogares rurales. El proyecto beneficiará directamente a 30 100 hogares; entre ellos, 19 100 (1 500 de los cuales son indígenas o quilombola (*afrodescendientes*)) se beneficiarán directamente de una asistencia técnica e inversiones productivas continuas, mientras que otros grupos se beneficiarán de una asistencia en materia institucional y técnica y/o de actividades de inversión seleccionadas en el marco de los componentes 1 y 2. El proyecto también beneficiará directamente a los dirigentes y a los miembros de las organizaciones comunitarias de los hogares rurales a las que se orientan las actividades de creación y fortalecimiento de la capacidad.
12. Se dará prioridad a las mujeres y a los jóvenes, así como a las familias que se asentaron tras la reforma agraria y los trabajadores de la industria de la caña de azúcar, que constituyen los segmentos más vulnerables de la población.

D. Objetivo de desarrollo del proyecto

13. El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza rural y las desigualdades (de género, étnicas y generacionales) en Pernambuco, mediante la promoción de un desarrollo sostenible e inclusivo. La meta es reducir la pobreza extrema entre los beneficiarios del proyecto en un 35 %.
14. El objetivo de desarrollo es aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios por medio de mejoras en la productividad, las técnicas de producción y la gestión de los recursos naturales, así como a través de la venta de la producción agrícola y no agrícola. Los resultados previstos son los siguientes: i) aumento de los activos de los hogares de los beneficiarios en un 20 %, y ii) reducción en al menos un 20 % de la parte del presupuesto de los hogares destinada a la compra de alimentos en 10 500 hogares.

E. Componentes y efectos directos

15. **Componente 1. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional.** El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de los beneficiarios para participar más eficazmente en el proceso de desarrollo local, gestionar mejor sus organizaciones, reducir las desigualdades de género y crear oportunidades para los jóvenes. Las principales actividades son las siguientes:
 - i) creación de capacidad entre la población rural, encaminada a fortalecer las organizaciones asociativas de dicha población y prestar apoyo a las mujeres y los jóvenes, y
 - ii) fortalecimiento institucional, orientado a reforzar la capacidad institucional de los organismos y las entidades estatales de Pernambuco que participen en la ejecución del proyecto y otros programas y políticas públicos relativos a la reducción de la pobreza rural.
16. **Componente 2. Diversificación y fortalecimiento de la producción, el acceso al mercado y la sostenibilidad ambiental.** El objetivo de este componente es fortalecer y diversificar las fuentes de alimentos e ingresos vinculadas a las actividades agrícolas y no agrícolas, intensificar el desarrollo sostenible y garantizar el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales. Las principales actividades son las siguientes:
 - i) acceso a las inversiones productivas y a las inversiones en las organizaciones comunitarias y económicas, lo que incluye la asistencia técnica especializada vinculada a las inversiones productivas, además del acceso al agua para la producción agrícola y ganadera mediante la financiación de la construcción de infraestructura en pequeña escala para la captación y el almacenamiento de agua;
 - ii) iniciativas ambientales, que incluyen la financiación selectiva de actividades de cosecha, almacenamiento y distribución de semillas autóctonas para recuperar las zonas degradadas, la rehabilitación de fuentes de agua y bosques ribereños y la introducción de sistemas agroforestales.
17. **Componente 3. Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.** Este componente comprende todas las actividades administrativas y financieras, así como las de planificación, seguimiento, evaluación, gestión de los conocimientos y comunicación. También incluye las auditorías, los estudios de referencia y evaluación, los estudios temáticos y la sistematización de las experiencias, la preparación de materiales para divulgar los resultados y materiales audiovisuales.

II. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

18. El proyecto tendrá cuatro objetivos, a saber: i) desarrollar la producción agrícola y otras actividades productivas para incrementar el consumo y las ventas de los hogares, con miras a promover la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos a través de la diversificación de la producción (agrícola y no agrícola) y la introducción de innovaciones adecuadas para contribuir al crecimiento sostenible de la productividad; ii) fortalecer la organización de las comunidades, promover una mayor participación y la capacidad de determinar y plantear las demandas prioritarias, participar en foros para el diálogo sobre políticas y acceder a los programas gubernamentales; iii) reforzar las organizaciones económicas de los beneficiarios como mecanismo para crear valor, comercializar productos y prestar apoyo a otras actividades no agrícolas, y iv) fomentar la capacidad institucional de las entidades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo sostenible.
19. El proyecto promoverá y divulgará la introducción de innovaciones mediante la creación de capacidad y el apoyo a las inversiones productivas, con el fin de fortalecer la capacidad de las familias para adaptarse al cambio climático.
20. El enfoque en materia de género, concebido para asegurar mayores oportunidades a las mujeres, proporcionará asistencia a estas en todas las líneas de actuación. Otro tema transversal que se priorizará y abordará en todas las actividades del proyecto será el fortalecimiento de los jóvenes rurales, además de las comunidades tradicionales, indígenas y quilombolas. En particular, en el caso de las comunidades indígenas, los servicios se adaptarán a la situación de las comunidades. Se elaborará un diagnóstico rural participativo diferenciado para las comunidades indígenas, en el que se integrará el consentimiento libre, previo e informado y análisis sociales y culturales específicos, lo que garantizará que los planes de inversión para el fomento de la producción se adapten a los sistemas organizativos y las dinámicas particulares de los diversos grupos indígenas.

B. Marco organizativo

21. La entidad ejecutora del proyecto será la Secretaría de Agricultura y Reforma Agraria (SARA), el organismo del estado de Pernambuco responsable de las políticas y los programas de agricultura familiar. A través de la Secretaría Ejecutiva de Agricultura Familiar, la SARA establecerá una unidad de gestión del proyecto (UGP) en la capital del estado, Recife. Se crearán unidades de gestión territorial (UGT) para coordinar, hacer un seguimiento y supervisar las actividades del proyecto en las municipalidades seleccionadas en ubicaciones por determinar. Estas unidades funcionarán en oficinas existentes del organismo de extensión rural del estado (el Instituto Agronómico de Pernambuco) y dispondrán de los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
22. En las actividades directas con los hogares beneficiarios, el proyecto deberá forjar asociaciones con las organizaciones comunitarias o las cooperativas que integran esos hogares. Por ejemplo, la UGP transferirá a las organizaciones de los beneficiarios los recursos para ejecutar los planes de inversión para el fomento de la producción, y estas llevarán adelante las actividades e inversiones estipuladas en los acuerdos, además de presentar la documentación y los informes financieros pertinentes. Habrá actividades conjuntas con entidades privadas, especialmente en materia de investigación, acceso al mercado, comercialización y capacitación para el mercado de trabajo. En la financiación de las inversiones para el fomento de la producción (a través de los mencionados planes), se hará lo posible por aumentar el acceso de los beneficiarios a las líneas de crédito disponibles, como, por ejemplo, el crédito destinado a nuevas empresas y promoción (para beneficiarios de la reforma agraria) que otorga el Instituto Nacional de Colonización y Reforma

Agraria (INCRA), y el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) (que requerirá un acuerdo con el Banco do Nordeste y el Banco do Brasil). Se procurará vincular la labor del proyecto en las comunidades/asentamientos y cooperativas con otros programas públicos, como el que permite a los jóvenes acceder a las tierras por medio del Programa Nacional de Crédito para el Acceso a la Tierra (PNCF).

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

23. La planificación de las acciones y actividades del proyecto será responsabilidad de la UGP y parte de la planificación corresponderá a la SARA y a la Secretaría Ejecutiva de Agricultura Familiar. Deberán establecerse los vínculos institucionales necesarios con otros organismos estatales, tales como el Instituto de Tierras y Reforma Agraria del Estado de Pernambuco y el Instituto Agronómico de Pernambuco, así como con el Gobierno federal. La selección de las actividades se vinculará a un proceso de análisis y planificación participativo en el que se dará participación a todas las partes interesadas: la UGP, las UGT, los comités territoriales, los beneficiarios y las organizaciones comunitarias y económicas, incluidos los hogares quilombola e indígenas y aquellos beneficiados por la reforma agraria, especialmente a las mujeres y los jóvenes. Al comienzo de la ejecución del proyecto, las comunidades pueden preparar planes de inversión para el fomento de la producción donde se establezcan prioridades y se defina un paquete de intervenciones, que en algunos casos se financiarán a través del proyecto y en otros a través de organismos gubernamentales (federales, estatales o municipales) y/u otras partes interesadas.
24. La UGP se ocupará de las actividades de seguimiento y evaluación (SyE) a través de su unidad de planificación, seguimiento y evaluación, que estará compuesta por un coordinador y dos asesores. El gerente regional de cada UGT se encargará de transmitir a la UGP los datos y la información necesarios para el SyE del proyecto. El SyE de las actividades y los efectos directos estarán estrechamente vinculados a la planificación y gestión del proyecto. Los principales instrumentos que se utilizarán en la labor de SyE serán los siguientes: i) el marco lógico y los indicadores del proyecto; ii) el plan operacional anual; iii) el sistema de información para el SyE; iv) los informes técnicos sobre la marcha de los trabajos; v) el estudio de referencia; vi) la sistematización de experiencias por temas, y vii) el estudio de evaluación del impacto. El proyecto deberá contar con un sistema de SyE por medio del cual se documenten los avances respecto de los principales indicadores del marco lógico, en consonancia con el sistema de SyE del programa en el país que gestiona la oficina del FIDA en el Brasil. El sistema también incluirá una sección relativa a los indicadores del impacto.
25. En el marco del proyecto se promoverán tecnologías de producción agroecológicas y disposiciones institucionales que resulten innovadoras en Pernambuco, y se respaldará la difusión de prácticas novedosas que hayan arrojado buenos resultados. También se promoverá el aprendizaje y el debate por medio de la sistematización, tomando como base los datos de SyE, con el objetivo de analizar los factores y las condiciones contextuales clave que explican los resultados obtenidos. Las actividades de planificación, gestión de los conocimientos y SyE de los tres componentes incorporan una estrategia de gestión de los conocimientos que se financiará mediante la nueva donación al Brasil para esta esfera, en el marco del programa internacional SEMEAR (Programa de gestión del conocimiento en zonas semiáridas del noreste del Brasil). La donación tiene por cometido ampliar la escala de las mejores prácticas en la agricultura familiar con asociados locales, federales e internacionales, por medio de una amplia gama de publicaciones, programas de intercambio y sistemas de SyE a través de Internet.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

26. La gestión financiera del proyecto será responsabilidad de la SARA, y estará en manos del Secretario Ejecutivo de Supervisión y Gestión, encargado de las tareas financieras de la SARA. Dicho Secretario trabajará con el apoyo de una unidad de gestión financiera dentro de la UGP, integrada por un jefe administrativo y financiero, un especialista en gestión financiera y un especialista en adquisiciones y contrataciones. En la etapa de diseño, el riesgo fiduciario general del proyecto se calificó como bajo, sujeto a la aplicación de las disposiciones de gestión financiera y el apoyo del FIDA previstos.
27. **Flujo de fondos.** El prestatario (Secretaría de Finanzas (SEFAZ)) abrirá una cuenta designada a su nombre, en dólares de los Estados Unidos, que se utilizará exclusivamente para depositar los fondos del préstamo. Se abrirá una cuenta del proyecto en reales brasileños (R\$) en la Cuenta Única de Tesorería del Estado, con la correspondiente subcuenta para el proyecto. Dicha cuenta será utilizada por la SARA (a través de la SEFAZ).
28. **Financiación retroactiva.** Con carácter excepcional respecto de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, se podrán conceder hasta USD 1 000 000 para sufragar los gastos efectuados entre la fecha de aprobación del proyecto por la Junta Ejecutiva y la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación, siempre que correspondan a actividades relacionadas con: i) la capacitación del personal del proyecto; ii) un sistema contable; iii) estudios de referencia y de otra índole; iv) las operaciones vinculadas a las UGT, y v) gastos relacionados con las oficinas del Instituto Agronómico de Pernambuco (IPA) en las municipalidades que reúnen los requisitos. Para que las actividades que se vayan a financiar mediante la financiación retroactiva y su respectiva categoría de gastos se consideren aceptables, el FIDA deberá indicar previamente que no tiene objeciones al respecto. Una vez que se ha cumplido con las condiciones para el desembolso, el prestatario puede pedir el reembolso de los gastos que corresponda.
29. **Contabilidad y auditoría.** Las transacciones contables se gestionarán a través del sistema E-Fisco del Gobierno, además de un sistema adicional llamado Aroeira, actualmente disponible en la SARA, que permitirá generar informes financieros conformes a los requisitos del FIDA. El estado de Pernambuco sigue las Normas Brasileñas de Contabilidad Aplicadas al Sector Público, que, según una evaluación del Banco Mundial, se ajustan a las normas internacionales. Los estados financieros consolidados anuales del proyecto se someterán a una auditoría independiente, con arreglo al mandato aprobado por el FIDA y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Los informes anuales de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio financiero.
30. **Adquisiciones y contrataciones.** Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán iniciados por la UGP a través de su unidad de gestión financiera, y serán llevados a cabo por la Oficina de Planificación de Licitaciones de la SARA. En el proyecto se aplicarán las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
31. **Gobernanza.** En el proyecto se aplicarán los principios de gobernanza del estado de Pernambuco para el sector público. Este estado tiene un portal web dedicado a la promoción de la transparencia.

E. Supervisión

32. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA, de conformidad con su política de supervisión y apoyo a la ejecución. La labor de supervisión tendrá como principal objetivo controlar los progresos realizados en la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento del convenio de financiación, incluidos los aspectos

relativos a la gestión financiera. El apoyo a la ejecución se centrará en ayudar al personal del proyecto a abordar cuestiones técnicas específicas. Se llevarán a cabo periódicamente misiones de supervisión y apoyo a la ejecución.

33. Antes del comienzo de cada año, la UGP presentará al FIDA un plan operacional anual para el siguiente año del proyecto. En él se incluirá una descripción detallada de las actividades del proyecto, las fuentes de financiación y el uso que se prevé dar a los fondos, así como un plan de adquisiciones y contrataciones de 18 meses para el primer año y de 12 meses para los años restantes.
34. Mediada la ejecución del proyecto se efectuará un examen de mitad de período, con miras a identificar los problemas más importantes y recomendar los cambios necesarios para garantizar que se generen los efectos directos previstos.

III. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

35. Se calcula que el total de los costos de inversión y los costos ordinarios del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico, por alza de precios y los impuestos ascenderá a USD 40 millones. El proyecto financiará los siguientes componentes: creación de capacidad y fortalecimiento institucional (17 % del total de costos); diversificación y fortalecimiento de la producción, el acceso al mercado y la sostenibilidad ambiental (73 %), y gestión, seguimiento, y evaluación del proyecto (10 %). En el cuadro 1 se resumen los costos del proyecto por componente y fuente de financiación.

Cuadro 1

Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/ Contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional	3 375	17	–	–	3 375	21	6 750	17
2. Diversificación y fortalecimiento de la producción, el acceso al mercado y la sostenibilidad ambiental	14 625	73	4 000	100	10 625	66	29 250	73
3. Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto	2 000	10	–	–	2 000	13	4 000	10
Total	20 000	50	4 000	10	16 000	40	40 000	100

B. Financiación del proyecto

36. Los costos totales del proyecto se calculan en USD 40 millones, de los cuales USD 20 millones (50 % del total) se financiarán por medio de un préstamo del FIDA, alrededor de USD 4 millones (10 %) con las contribuciones de los beneficiarios (en especie y en efectivo), y USD 16 millones (40 % de los costos del proyecto) con los fondos de contrapartida del gobierno estatal. En el cuadro 2 se resumen los costos del proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación.

Cuadro 2
Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora
 (en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/ Contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Consultorías y asistencia técnica	7 102	36	–	–	6 895	43	13 997	35
2. Fondos para las subvenciones y los planes/donaciones para el fomento de la inversión	9 478	47	3 870	97	5 087	32	18 435	46
3. Bienes, servicios, insumos y obras	187	1	130	3	786	5	1 103	3
4. Talleres y capacitación	1 804	9	–	–	1 804	11	3 608	9
5. Gestión y administración/salarios y costos de funcionamiento	1 429	7	–	–	1 428	9	2 857	7
Total	20 000	50	4 000	10	16 000	40	40 000	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

37. Desde el punto de vista técnico y económico, el proyecto es una inversión viable para la economía en su conjunto. El valor actual neto (VAN) de la corriente neta de beneficios del proyecto, con una tasa de descuento del 10 %, es de R\$ 25,5 millones (USD 8,2 millones), lo que da lugar a una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) de 14,7 % para la hipótesis básica.
38. Por ejemplo, entre las distintas inversiones, el modelo de cría de ovinos (financiación de galpones para el ganado, pozos de agua, sistema de riego y establecimiento de una zona de forraje cercada) tuvo una relación costo-beneficio de 1,94, y las inversiones iniciales se reembolsarían por completo en tres años. Otro modelo respaldado por el proyecto es el del cultivo de banana mediante riego, con la financiación de la introducción de un sistema de riego eficiente en esta producción regional. Cada dólar invertido en la actividad genera 37 centavos de valor extra (relación costo-beneficio de 1,37), y las inversiones se reembolsarían en el transcurso de los tres primeros años.

D. Sostenibilidad

39. El proyecto contempla los siguientes mecanismos para promover la sostenibilidad de sus efectos e impactos:
- Modelos de producción sencillos adaptados a las condiciones locales.** El cultivo de tubérculos mediante riego y la producción de ganado menor (principales actividades productivas que recibirán apoyo) se llevarán a cabo en pequeña escala, mediante el uso de tecnologías de bajo costo (conservación de forraje y uso de insumos naturales) y con insumos y mano de obra disponibles a nivel local. Se dará prioridad a las prácticas agroecológicas y sostenibles de gestión de los recursos naturales para incrementar la resiliencia de los hogares al cambio climático.
 - Gestión sostenible de los recursos naturales.** El proyecto procurará reducir la incidencia de ciertas prácticas y procesos (por ejemplo, la agricultura de corta y quema, la degradación de los suelos, la deforestación y la escasez de agua). Impulsará la recuperación de zonas degradadas, rehabilitará fuentes de agua y establecerá sistemas agroforestales para incrementar la sostenibilidad. El uso y la promoción de principios agroecológicos contribuirán a la introducción de prácticas innovadoras en un contexto donde el uso de agrotóxicos y fertilizantes sintéticos es extremadamente común.
 - Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional.** El proyecto fortalecerá las capacidades de gestión de las organizaciones comunitarias y

económicas de los beneficiarios por medio de la asistencia técnica y la capacitación en competencias de gestión.

- iv) **Fortalecimiento institucional.** El proyecto reforzará las capacidades de las instituciones estatales clave. Los equipos de los territorios donde se desarrollará el proyecto y de las instituciones estatales que participen podrán tomar cursos y recibir el apoyo del FIDA para contribuir a la eficacia del proyecto y de sus propios programas.

E. Determinación y mitigación de riesgos

40. Los riesgos a los que se enfrenta el proyecto se consideran entre moderados y bajos. Los principales riesgos que deben tenerse en cuenta son los siguientes: i) los riesgos políticos y normativos: los cambios en el contexto político podrían retrasar la aprobación por Congreso y el inicio de la ejecución, y podrían influir en los presupuestos y planteamientos de los programas y políticas federales con los que se espera que el proyecto se coordine; ii) la puntualidad de los fondos de contrapartida, y iii) los riesgos vinculados al cambio climático, que podrían afectar a los volúmenes de producción y al logro de los objetivos en materia de producción, nutrición e ingresos.
41. A fin de mitigar estos riesgos, el FIDA ya comenzó a prestar ayuda al Gobierno con los procedimientos federales necesarios, hasta la firma del convenio de financiación, para favorecer la rápida aprobación del proyecto, y continuará con esta tarea en los próximos meses. En cuanto a la liberación de los fondos de contrapartida, que representa el principal riesgo en el ámbito de la gestión financiera, la estructura de costos del proyecto y las disposiciones de desembolso establecidas en el convenio de financiación mitigarán el impacto negativo de los posibles retrasos en dicha liberación. Se ha formulado una estrategia para la rápida puesta en marcha de las actividades que incluye el énfasis en la preparación de los planes de inversión para el fomento de la producción durante el primer año para las organizaciones económicas existentes, mientras que en las comunidades menos estructuradas se llevará a cabo un trabajo más básico impulsado por las comunidades mismas. Esto permitirá racionalizar la ejecución del proyecto. En cuanto a los riesgos vinculados al clima, además de las prácticas y los sistemas de riego en pequeña escala que facilitarán la adaptación al cambio climático, el proyecto promueve modelos y tecnologías de producción agroecológicas que comprenden el uso de insumos biológicos disponibles en el entorno local, así como la recuperación de los bosques ribereños, inversiones para facilitar el acceso al agua y tecnologías para la reutilización de esta, entre otras cosas.

IV. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

42. Como se ha mencionado en la sección I.B., el proyecto se ajusta plenamente al Marco Estratégico del FIDA y es coherente con el COSOP-BR relativo al Brasil formulado en 2016.
43. El proyecto incluirá una estrategia en materia de género que se orientará a fortalecer la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones, así como su acceso a los mercados, a la asistencia técnica y a la financiación de inversiones productivas, y se encaminará también a brindar apoyo a los grupos y organizaciones de mujeres dedicadas a las actividades agrícolas y no agrícolas. Se realizarán actividades de creación de capacidad en materia de igualdad de género para quienes participen en la ejecución del proyecto y la asistencia técnica, y se incluirán indicadores para medir la focalización con arreglo al género.
44. El proyecto se ha clasificado en la categoría B con respecto al impacto ambiental y social, lo que implica que las actividades no deberían repercutir negativamente en el medio ambiente ni en las tradiciones o costumbres de las comunidades

indígenas. Entre las numerosas medidas previstas para mitigar los riesgos ambientales figuran la recuperación de las tierras degradadas, la cosecha selectiva, el almacenamiento y la distribución de semillas autóctonas, y la restauración y protección de los bosques ribereños. El riesgo climático se clasifica en la categoría intermedia: las actividades del proyecto no son vulnerables a la variabilidad climática y las intervenciones vinculadas al medio ambiente son solo moderadamente vulnerables a la incidencia de períodos de lluvia o de sequía; estos fenómenos se mitigarán financiando infraestructuras de almacenamiento de agua de pequeña envergadura en el marco de las actividades del proyecto.

B. Armonización y alineación

45. El proyecto está alineado con las políticas del Brasil en materia de desarrollo rural y lucha contra la pobreza. A nivel nacional, está en consonancia con el "Plano Brasil sem Miséria" (Plan Brasil sin Miseria), que constituye el eje principal para la reducción de la pobreza, el fomento de la productividad y la inclusión social. En este marco, revisten especial importancia para el proyecto las políticas productivas y sociales, en particular la Política de Desarrollo Territorial, las iniciativas de acceso al crédito como el PRONAF, los programas de acceso a las tierras como el Programa Nacional de Crédito para el Acceso a la Tierra y los programas de compras públicas como el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE).
46. El proyecto seguirá promoviendo las asociaciones con los gobiernos municipales para buscar oportunidades de coordinación y cofinanciación de inversiones en las comunidades rurales. También se buscará la asociación y la complementariedad con el Programa para el Desarrollo Rural Productivo Sostenible (PRORURAL) financiado por el Banco Mundial. Con respecto a los asociados internacionales para el desarrollo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) colaborarán en las actividades de gestión de los conocimientos y de diálogo sobre políticas, a través del Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo del PNUD, el programa internacional de donaciones SEMEAR del FIDA, y la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) en lo concerniente a investigación y tecnología. Se forjarán asociaciones con organizaciones sociales y no gubernamentales, en particular las que representan los intereses de los agricultores familiares y los trabajadores rurales, las mujeres y las comunidades tradicionales. El proyecto también colaborará con el sector privado, incluidas las cooperativas y los proveedores de asistencia técnica. De conformidad con las nuevas directrices del FIDA, el proyecto cuenta con un plan de nutrición alineado con las políticas federales y estatales encaminadas a fomentar la seguridad alimentaria y nutricional a nivel federal y estatal (entre ellas, las políticas públicas relativas a los alimentos, tales como el Programa Nacional de Alimentación Escolar y el Programa de Adquisición de Alimentos, que fomentan la inclusión de los productos de la agricultura familiar en los mercados institucionales). El plan hace referencia de forma detallada a las principales medidas y procesos que tienen que ver con la nutrición en sus tres componentes.

C. Innovación y ampliación de escala

47. La ejecución del proyecto conllevará el uso de modelos y tecnología que ya se utilizaron en operaciones anteriores y en curso cofinanciadas por el FIDA en el Brasil, y que han demostrado su eficacia. Al mismo tiempo, la experiencia adquirida por el Fondo en el trabajo con algunos grupos productivos (por ejemplo, mujeres

artesanas, cooperativas de agricultura familiar y comunidades tradicionales) en otros estados constituirá una referencia importante en el desarrollo de las actividades del proyecto en Pernambuco.

48. A fin de favorecer la difusión de las innovaciones, se fortalecerán las capacidades internas de los equipos del proyecto y la capacidad institucional de los diversos organismos públicos y privados que participan en las operaciones. De este modo se contribuirá a crear un entorno de instituciones y organizaciones favorable para facilitar el proceso de ampliación de escala y diálogo sobre políticas. Con este objetivo, a través de sus sistemas de SyE y gestión de los conocimientos, el proyecto promoverá el análisis de los principales factores y condiciones contextuales que explicarían los resultados logrados. Los efectos directos y las principales innovaciones del proyecto se analizarán en los ámbitos adecuados —por ejemplo, en el Foro de Secretarios de Estado de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural del Nordeste del Brasil y de Minas Gerais— a fin de promover su ampliación de escala. Por último, el programa internacional SEMEAR desempeñará un papel principal en la facilitación del intercambio de las experiencias exitosas y las enseñanzas extraídas entre las operaciones cofinanciadas por el FIDA en el país, y también a través de la cooperación Sur-Sur y triangular con otros países.

D. Actuación normativa

49. El proyecto contribuirá principalmente a las políticas de: i) desarrollo territorial; ii) asistencia técnica y extensión rural; iii) crédito rural; iv) comercialización de los productos elaborados por los agricultores familiares, y v) reforma agraria.
50. El proyecto contribuirá a mejorar las políticas y programas públicos mediante: i) el fortalecimiento de la coordinación en la aplicación de las políticas y programas públicos vigentes, y ii) la incorporación de experiencias en el diálogo sobre políticas destinado a mejorar o ajustar las políticas y programas públicos. Las sinergias entre la gestión de los conocimientos, las actividades de SyE del proyecto, el diálogo sobre políticas promovido por el Foro de Secretarios de Estado de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural del Nordeste del Brasil y de Minas Gerais y las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular que se promoverán en el programa internacional SEMEAR reforzarán aún más los vínculos entre las actividades del proyecto y las políticas públicas a nivel estatal, federal e internacional.

V. Facultades e instrumentos jurídicos

51. Un convenio de financiación entre el estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. La República Federativa del Brasil y el Fondo celebrarán un convenio de garantía con objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del prestatario en virtud del convenio de financiación. Se distribuirá a los representantes en la Junta Ejecutiva una copia del convenio de financiación negociado al menos cinco días hábiles antes del plazo de 30 días a partir de la transmisión a dichos representantes del informe del Presidente y el documento de diseño del proyecto.
52. El estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA y la República Federativa del Brasil está facultada por su legislación para garantizar el préstamo.
53. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

54. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil por un monto equivalente a veinte millones de dólares de los Estados Unidos (USD 20 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Negotiated financing agreement: "Sustainable Rural Development Project in the Territories of the Zona da Mata and Agreste of Pernambuco"

(Negotiations concluded on 25 January 2018)

Loan Number: _____

Project Title: *Sustainable Rural Development Project in the Territories of the Zona da Mata and Agreste of Pernambuco* ("the Project") (Projeto de Desenvolvimento Rural Sustentável dos Territórios da Zona da Mata e do Agreste Pernambucano) ("PE-PRODUZ")

The State of Pernambuco of the Federative Republic of Brazil ("the Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

HEREBY agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014 (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.
4. The Loan is to be guaranteed by the Federative Republic of Brazil (the "Guarantor") on the terms and conditions set forth in an agreement, of even date, to be entered into by the Fund and the Federative Republic of Brazil (the "Guarantee Agreement").

Section B

1. The amount of the Loan is twenty million United States dollars (USD 20 000 000).
2. The Loan is granted on ordinary terms, and shall have a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of three (3) years starting from the date that the Fund has determined that all general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States dollar (USD).

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. The Loan shall be subject to a rate of interest per annum equivalent to one hundred per cent (100%) of the IFAD variable reference interest rate for loans denominated in USD.
6. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 April and 15 October.
7. There shall be a Designated Account opened by and held in the name of the Borrower (SEFAZ-Secretariat of Finance). It shall be in USD and shall be used exclusively for the deposit of Loan proceeds.
8. There shall be a Project Account in Brazilian Real (BRL) in the Treasury Single Account of the State with a corresponding subaccount for the Project. The Project Account will be operated by Pernambuco State Secretariat of Agriculture and Land Reform (SARA) through Pernambuco State Secretariat of Finance (SEFAZ).
9. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of sixteen millions United States dollars (USD 16 000 000), which shall also include the payment of taxes.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be SARA.
2. The following are designated as Additional Project Parties: Agronomic Institute of Pernambuco (IPA) and the Institute of Land and Agrarian Reform of Pernambuco (ITERPE).
3. A Mid-Term Review will be conducted as specified in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Project.
4. The Project Completion Date shall be the seventh anniversary of the date of entry into force of this Agreement, and the Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as additional ground for suspension of the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan:

The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project, and the Borrower has not taken any measures to remedy the situation.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) the Guarantee Agreement shall have been duly signed, and the signature thereof by the Guarantor shall have been duly authorised by all necessary administrative and governmental authorities;
 - (b) the IFAD no objection to the final version of the PIM shall have been obtained;
 - (c) the Project Account and Designated Account shall have been opened; and
 - (d) the Project Management Unit (PMU) shall have been established and the recruitment of key personnel shall have been completed.
3. Any amendment(s) to this Agreement shall only be made by mutual agreement between the Borrower and the Fund, after having obtained the Guarantor's concurrence to such amendment, including the Project Completion Date and the Financing Closing Date.
4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

The Governor of the State of Pernambuco
Palácio do Campo das Princesas
Praça da República s/n, Bairro Santo Antônio, Recife, PE
CEP 50010-928

With copy to:

Secretaria de Assuntos Internacionais-SEAIN
Ministério do Planejamento, Desenvolvimento e Gestão
Esplanada dos Ministérios, Bloco K, 5º Andar
70040-906
Brasília, DF, Brasil

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in three (3) original copies, one (1) for the Fund, one (1) for the Guarantor and one (1) for the Borrower.

THE STATE OF PERNAMBUCO

(Name and Title of the
Authorised Representative)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Project Area.* The Project will cover approximately 40 municipalities (in the Zona da Mata and in the Agreste Region) selected based on their high indices of extreme rural poverty and rural poverty in their respective coverage areas and/or because of their high potential for the development of specific productive activities.
2. *Target Population.* The target group population of the Project will consist of approximately 82,000 rural households. It will benefit directly approximately 30,100 households in this group with the organizational, technical assistance and/or activities indicated in Components 1 and 2.

Of this total, the Project is slated to provide ongoing technical assistance (TA) to approximately 15,000 households, 1,500 of which are indigenous or *quilombolas*. The Project will give priority to women and youth, as well as former land reform settlers and workers of the sugar cane industry, as they are the most vulnerable segments of the population and, at the same time, the main actors in the development of the territory. The selection of municipalities may be modified during Project Implementation following the same selection criteria used in the design phase and upon mutual consent between IFAD and the Borrower.

3. *Goal.* The overall goal of the Project is to contribute to reduce rural poverty and inequalities (gender, ethnic and generational), promoting sustainable and inclusive development.
4. *Objective.* The development objective of the Project is to increase income and nutrition of the rural poor and strengthen their capacity to manage their organizations and adapt to climate change in the Project area.
5. *Components.* The Project will have three components that envisage a number of complementarities among its activities.
 - 5.1. *Component 1. Capacity building and institutional strengthening.* The objective of this component is to strengthen the beneficiaries' capacity to participate more effectively in the local development processes, better manage their organizations, reduce gender inequalities and create opportunities for youth. The activities will be organized around the following areas: (i) Capacity building among the rural population which involves strengthening the associative organizations of the rural population through regular and specialized technical assistance, and support to women and youth; (ii) Institutional Strengthening which will strengthen the institutional capacity of Pernambuco state agencies and entities that are somehow involved in Project implementation, as well as those of other poverty reduction programmes.
 - 5.2. *Component 2. Diversification and strengthening of production, market access and environmental sustainability.* The purpose of this component is to strengthen and diversify food sources and income from farm and off-farm activities. These activities will be conducted to intensify sustainable development and thus ensure the sustainable use and management of natural resources. The main activities will include: (i) access to productive investments and investment for community organizations, including access to water through the financing of the construction of small-scale water capture and storage infrastructure; (ii) environmental action

including the selective financing of harvesting activities, the storage and distribution of native seeds to restore degraded areas, water sources and riparian forests and introduce agroforestry system.

- 5.3 *Component 3. Project Management, Monitoring and Evaluation.* This component includes all administrative and financial activities, as well as planning, monitoring, evaluation, knowledge management and communication activities. It also includes audits, baseline and evaluation studies, thematic studies and systematization of experiences, the preparation of materials to disseminate the results and audio-visual materials.

II. Implementation Arrangements

6. *The Lead Project Agency.* The Project will be implemented by the SARA, or any successor acceptable to IFAD, which will create a dedicated PMU within its institutional structure.
7. *Project Management Unit.* The PMU headquarters will be located in Recife, while the Territorial Management Units (TMU) will be created to coordinate, monitor and supervise Project activities in the targeted municipalities. The PMU is charged with guaranteeing that activities will be implemented in accordance with this Agreement, the annual work plans and budget (AWPB), and the Project Implementation Manual (PIM). It will also forge the necessary institutional ties with other State agencies, and eventually, the Federal Government. The PMU will have the technical and administrative personnel needed to properly execute the tasks involved in Project implementation.
- 7.1 *Functions.* The PMU will be responsible for the technical, financial and administrative management of the Project, which includes: (i) the planning, monitoring and evaluation of Project activities, including the preparation of the AWPB; (ii) knowledge management and outcome communication; (iii) the submission of requests for funds from SEAG to cover expenses; (iv) the production of financial reports and statements; (v) the process to carry out the annual audits; (vi) the submission of requests for procurement, contracting and recruitment activities, including those related to hiring and contracting Project staff and technical assistance's providers, among others; and (vii) general supervision of implementation in the field.
- 7.2 *Monitoring and evaluation (M&E).* The PMU will be responsible for M&E activities through its Planning, Monitoring and Evaluation unit (PM&E unit), consisting of a coordinator and two advisors. The PMU will have a PM&E committee comprised of at least the Project Director and the PM&E unit coordinator. In each TMU, the regional Coordinator will be responsible for providing the PMU with the data and information needed for project M&E. The monitoring and evaluation of activities and outcomes will be closely linked to project planning and management.
8. *Territorial Management Units (TMUs).* The TMUs will be created in the targeted municipalities. These units will cooperate with existing units of the State's rural extension agency (IPA) offices and will have the human and material resources necessary to discharge their responsibilities. Each of these units will have a small team comprised of a coordinator, a deputy coordinator, an administrative assistant and technical experts in key areas.
- 8.1 *Functions.* The TMUs will have the following responsibilities in their respective territories: publicizing the Project; working with the representative organizations to encourage beneficiary households to participate in Project activities and local

policy-making bodies; organizing and coordinating the Project's Regional Committees; participating in Territorial Collegiates; joining and participating in the Municipal Sustainable Rural Development Boards in their intervention area (coordinating the process for selecting the associations that the Project will work with); coordinating activities with government agencies and civil society organizations; supporting, guiding and supervising the direct work of the technical assistance entities contracted with households (including the preparation of Participatory Rural Diagnoses and Productive Investment Plans (PIPs)); coordinating, monitoring and evaluating the activities and services contracted; and reporting to PMU headquarters and project progress.

9. *Support partners in implementation.* The ITERPE and the IPA, or any successor acceptable to IFAD, two entities linked with SARA, will play an important role in the Project. IPA can furnish the results of its studies on the design and implementation of sustainable family farming systems in the Project area. It will also provide technical assistance to some of the communities/settlements to be served. ITERPE will play an important role in helping the households served regularize land ownership and facilitate access to land for young people (via the Programa Nacional de Crédito Fundiário - PNCF). The Project will also partner with the Pernambuco Agricultural and Livestock Defence and Inspection Agency (ADAGRO) and the Pernambuco Health Surveillance Agency (APEVISA), or any successor acceptable to IFAD, one of whose responsibilities is the registration of food processing plants. The Project will also seek the support and collaboration of other Pernambuco state secretariats. Since Pernambuco has a vast contingent of civil society organizations engaged in organizing and mobilizing the rural population and promoting economic development activities which constitute a real asset to reduce poverty, the Project will attempt to partner with some of those organizations. At the same time, the Project will play an active role in seeking partnership with the private sector.

10. *Project Implementation Manual (PIM).* The PMU shall prepare a PIM to be approved by the Fund. The Implementation Manual shall include, among other things: (i) eligibility criteria for communities, economic organizations and beneficiaries; (ii) mechanisms for selecting communities and economic organizations; (iii) guidelines for the design of development plans and working and business plans; (iv) detailed procedures regarding formulation, assessment and approval of development plans and working and businesses plans; (v) rules for accessing to financial support for productive investment; (vi) monitoring and accounting of funds transferred to organizations for productive investments; (vii) management and procurement procedures; (viii) guidance for implementation of each component, and (ix) composition of TMU and PMU.

The PMU shall adopt the PIM substantially in the form agreed with the Fund and may make amendments thereto from time to time, in agreement with the Fund. The Borrower shall cause the Project to be carried out in accordance with the PIM. In case of any discrepancies between the provisions of the PIM and those of this Agreement, the provisions of this Agreement shall prevail.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage
I. Consultancies and Technical Assistance	6 390 000	100% net of taxes
II. Funds for Productive Investment Plans	8 530 000	100%
III. Goods, services, input and works	170 000	100% net of taxes
IV. Workshops and training	1 620 000	100% net of taxes
V. Management, administrative provision and operating costs	1 290 000	100% net of taxes
VI. Unallocated	2 000 000	
TOTAL	20 000 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Category I: *Consultancies and technical assistance* include technical assistance services to be provided to the beneficiaries or in relation to the baseline study, monitoring and evaluation, other studies and project audit.

Category II: *Funds for Productive Investment Plans* - include financing of PIP.

Category III: *Goods, services, inputs and works* include civil works, services for preparation, production and divulgation of the Project activities as well as vehicles, equipment, and furniture for use of the PMU and the Territorial Management Units.

Category IV: *Workshops and Training* include participation in policy coordination and dialogue committees; training to community and economic organizations leaders including women and young people; field visits and exchange; training to technical assistance providers; training to technicians in planning, monitoring and evaluation.

Category V: *Management, administrative provision and operating costs* include those related to the PMU and the TMU, and exclude salaries of permanent government staff.

Category VI: *Unallocated: Contingency resources to be reallocated to other categories if needed.*

2. *Retroactive Financing.* Specific expenditures incurred from the date of approval of the Project by IFAD Executive Board to the date of entry into force of this Agreement may be considered eligible up to the amount of USD 1 000 000 for activities relating to: training to Project staff, expenditures of IPA offices of the eligible municipalities, accounting system, base line study or other studies, and operations related to the TMUs. The specific activities to be financed by retroactive financing and their respective category of expenditures will require prior no objection from IFAD to be considered eligible. For recognition, the Borrower can claim the expenses to IFAD for reimbursement once withdrawal conditions specified in Section E. 2 of this Agreement have been met.

Negotiated guarantee agreement: "*Sustainable Rural Development Project in the Territories of the Zona da Mata and Agreste of Pernambuco*"

(Negotiations concluded on 25 January 2018)

Loan Number: _____

Project Title: Sustainable Rural Development Project in the Territories of the Zona da Mata and Agreste of Pernambuco (Projeto de Desenvolvimento Rural Sustentável dos Territórios da Zona da Mata e do Agreste Pernambucano) ("PE-PRODUZ")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Federative Republic of Brazil (the "Guarantor")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively constitute an integral part of this Agreement: this document, the Project Financing Agreement (the "Financing Agreement") of even date herewith between the Fund and the State of Pernambuco of the Federative Republic of Brazil ("the Borrower"), and the Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended on April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions"). For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions and the Financing Agreement have the respective meanings set forth therein.

2. By the Financing Agreement, the Fund has agreed to extend to the Borrower a loan of twenty million United States dollars (USD 20 000 000) on the terms and conditions set forth in the Financing Agreement, but only on the condition that the Guarantor agrees to guarantee the payment obligations of the Borrower in respect of such Loan, as provided in this Agreement.

3. The Guarantor, in consideration of the Fund's entering into the Financing Agreement with the Borrower, has agreed so to guarantee such payment obligations of the Borrower, and agrees to remain fully bound until full payment of such obligations. In cases of amendments to the Financing Agreement, the Borrower must obtain the prior approval of the Guarantor to any modifications or amendments to the Financing Agreement.

4. The Guarantor hereby unconditionally guarantees, as primary obligor and not as surety merely, the due and punctual payment of the principal of, and the payment of interest and other charges on the Loan due under the Financing Agreement.

Section B

1. In the event of default by the Borrower, the Fund shall not be required to exhaust its remedies against the Borrower prior to enforcing its rights against the Guarantor.

Section C

1. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Guarantor:

The Ministry of Finance
Procuradoria Geral da Fazenda
Nacional
Esplanada dos Ministérios
Bloco P – 8º. Andar
70048-900
Brasília, DF- Brasil

For the Fund:

President
International Fund for
Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

With copy to:

The Ministry of Finance
Secretaria do Tesouro Nacional
Coordenação Geral de Controle da
Dívida Pública
Esplanada dos Ministérios
Bloco P-Edifício Anexo, Ala A, 1º
andar
70048-900
Brasília, DF, Brasil

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in three (3) original copies, one (1) for the Fund, one (1) for the Borrower and one (1) for the Guarantor.

FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

(Name and Title of the
Authorised Representative)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Hougbo
President

Logical framework

Hierarchy of results	Indicators				Means of Verification			Assumptions	Code
	Indicator	Baseline *	Mid-Term	Goal	Source	Frequency	Responsibility		
Outreach	1) Number of Persons receiving services promoted or supported by the project (CI 1)	0	11,000	30,100	Project M&E System; Systematizations by thematic intervention area.	Monthly	Project PM&E unit		00.00.01
	1a. Number Women	0	4,400	12,000					00.00.02
	1b. Number of Young People	0	2,200	6,000					
	1c. Number of Young Women	0	1,100	3,000					
	2) Number of Households receiving services promoted or supported by the project (CI 1.a)	0	11,000	30,100					00.00.03
	2a. Number of Women headed Households	0	4,000	11,500					
	2b. Number of Indigenous and Quilombolas Households	0	500	1,500					
	3) Number of Estimated corresponding total Number of Households members (CI 1.b)	0	44,000	120,400					
Goal To contribute to a reduction in rural poverty in the Project area in the State of Pernambuco.	4) Percentage of reduction in extreme poverty among project's beneficiaries	Xx%=A		A-35%	-Project M&E System; - IBGE censuses; -Systematizations by thematic int. area; -Baseline studies and final evaluation.	Year 1 Year 4 Year 7	Project PM&E unit, with assistance from hired consultants	Continuity of public policies and programmes that support rural poverty reduction	00.00.04
Development Objective To increase the income and food security of beneficiary households through improved productivity, production techniques and natural resource management and the sale of farm and off-farm products in the Project area, especially in quilombola and indigenous areas.	5) Percentage of increase in beneficiaries household assets	Xx%=B	B+5%	B+20%	-Project M&E System; -Technical Progress Report; -AOP;	Annual	Project PM&E unit, with assistance from hired consultants	Continuity of public policies and programmes that support rural poverty reduction and the marketing of family farm products; Mechanisms for adaptation to climate change.	00.00.05
	6) Number of households reducing by at least 20% the proportion of the household budget used for food purchases	0	1,000	10,500	-Systematization by thematic intervention area; -Baseline; -Final Impact Assessment.	Year 1 Year 4 Year 7			00.00.06
Component 1: Capacity building and institutional strengthening									
Outcome 1: Capacity building in the rural population and Technical Assistance Develop the capacity of beneficiary households to improve their productive activities, and ensure that the production initiatives and investments supported by the Project are successful and improve the marketing of their production.	7) Percentage of households reporting adoption of new/improved inputs and practices (C.I. 1.2.2)	0	15	50					01.00.01
	8) Percentage of supported rural producers' organization members reporting new or improved services provided by their organization (C.I. 2.2.4)	0	15	50	-Project M&E System; -Technical Progress Report; -AOP;	Monthly	Project PM&E unit	Continuity of public policies and programmes that support the marketing of family farm products.	01.00.02
	9) Community and economic organizations are mobilized and strengthened (CI-2.1.3)	0	200	575	-Systematizations by thematic intervention area; -Baseline;				01.01.01 01.01.02
	- At least 50 women's organizations	0	17	50					
	- At least 5 indigenous organizations	0	1	5					
- At least 75 economic organizations	0	25	75						
10) Community leaders receive training to increase organizational skills (C.I. 2.1.4)	0	700	3,200	- Final Impact Assessment.				01.01.03	
	- 30% are women	0	210	960					
	11) Women and young people trained in income-								

	generating activities and business management (C.I..2.1.2) - 2,000 Members of women's groups - 2,500 Young people	0 0	700 900	2,000 2,500					01.01.04
	12) Persons are trained in order to be able to access public policies (assuming that these households receive no other Project services) (CI-1.1.7)	0	4,500	10,200					01.01.05
	13) Rural producers receive technical and specialized technical assistance (C.I. 1.1.4)	0	7,000	19,100					01.01.06
Outcome 2: Institutional Strengthening Develop the capacities of the members who work to promote sustainable rural development	14) Members of CMDRS (municipal sustainable rural development collegiate ¹) and other partner entities involved in promoting sustainable rural development trained to promote institutional strengthening .	0	500	800	-Project M&E System; -Technical Progress Report; -AOP; -Baseline; - Final Impact Assessment.	Monthly	Project PM&E unit	Continuity of public policies and programmes that support the marketing of family farm products.	01.02.01
Component 2. Diversification and strengthening of production, market access and environmental sustainability									
Outcome 1: Production investments and access to water for crop and livestock production Production investments for associations and family farmers improve production, processes, and marketing of their farm and off-farm products.	15) Households reporting an increase in production (C.I. 1.2.4)	0	1,510	8,000				Continuity of public policies and programmes that support the marketing of family farm products.	02.00.01
	16) PIPs are implemented to boost household income and diversify the family diet (CI-2.1.3);	0	292	575	-Project M&E System -Technical Progress Report -AOP; -Systematizations by thematic intervention area;	Monthly	Project PM&E Unit	Continuity of public policies and programmes in the State of Pernambuco;	02.01.01
	17) Persons receive production investments (and regular and/or specialized TA) through community and economic organizations (CI-1.1.5); - 40% of PIP beneficiaries are women; - 20 % of PIP beneficiaries are young people.	0 0	5,300 2,120 1,060	15,100 6,040 3,020	-Final Impact Assessment			Continuity of public policies and programmes in the State of Pernambuco; Mechanisms for adaptation to existing climate change respond accordingly to expected.	02.01.02
Outcome 2: Environmental Action Households are more adapted to climate change and have adapted environmentally sustainable practices	18) Percentage of households reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient technologies and practices (CI-3.2.2)	0	10	50					02.00.02
	19) Persons receive Technical Assistance in climate change adaptation technologies, in the frame of their main productive activity (CI-3.1.2)	10	3,500	10,000					02.02.01
Component 3. Project Management, Monitoring and Evaluation									
Outcome 1: The Project Management Unit is created and operational.	20) Percentage of interventions/activities effectively implemented as stipulated in the Annual Operational Plan (AOP).	0	100%	100%	-Project M&E System	Monthly	Project PM&E Unit	Continuity of public policies and programmes in the State Pernambuco.	03.01.01
Outcome 2: The Monitoring and Evaluation Unit is created and operational.	21) The M&E system produces 107 documents (AWBP, Technical Progress Reports, Impact Assessment Studies and Management Reports)	0	44	107					03.02.01